



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

Huixquilucan, Estado de México; a 04 de mayo de 2022. Oficio: DPyA-109/2022

Asunto: Agenda Regulatoria 2022-1.

LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA PRESENTE

Con fundamento en el Artículo 34 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios (LMR), establece que los sujetos obligados deberán presentar ante la Autoridad de Mejora Regulatoria, su Agenda Regulatoria durante los primeros cinco días de mayo y noviembre de cada año, para ser aplicada en los periodos de junio a noviembre y diciembre a mayo respectivamente, así como el artículo 36, fracción III y el cabal seguimiento al calendario de Actividades programadas en materia Regulatoria del año en curso, informo a Usted en tiempo y forma que el Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, no tiene consideradas acciones a implementar para el periodo 2022-1.

Sin otro particular por el momento, le reitero la seguridad de mi más atenta consideración.

ATENTAMENTE

[Handwritten signature of Manuel Felipe Valerio Uresti]

MTRO. MANUEL FELIPE VALERIO URESTI DIRECTOR DE PLANEACION Y ADMINISTRACIÓN Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA

ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

19 MAY 2022 9:43 AM Belen

RECEBIDO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Lic. Martha Vianey Luque Inzunza- Directora General. Archivo.

Secretaría de Educación Subsecretaría de Educación Superior y Normal Dirección General de Educación Superior Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan